DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA

CONTRATO DE SERVICIOS DE DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL Y CERTIFICADA DE DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (EXPDTE. 428-1).

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE CET XAVIER AGUILAR PEDREROL, S.L.

De conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por los miembros de la Mesa de Contratación el día 26 de octubre de 2021,

SE DECIDE

1. Adjudicar la referida contratación a CET XAVIER AGUILAR PEDREROL, S.L. (nombre comercial DELETEDOC), con CIF B-65.274.243, según su oferta y conforme al Pliego Regulador que rige el contrato, por un plazo de 1 año y demás condiciones ofertadas.

 La presente decisión de adjudicación tendrá suspendidos sus efectos durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la comunicación de la adjudicación.

2. Formalizar el contrato en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

 Si el contrato no se formalizase o toda la documentación mencionada no fuera entregada adecuadamente por causas imputables a la persona contratista, el órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato, previa audiencia de la persona interesada, con abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje, o bien conceder un nuevo plazo improrrogable con aplicación del régimen de penalidades previsto en el Pliego Regulador para la demora en la ejecución del contrato.

3. Comunicar el presente acuerdo al adjudicatario y a los restantes licitadores, junto con las actas y la propuesta de adjudicación que lo fundamenta y publicarlo en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emite el presente escrito el 2 de noviembre de 2021, firmándolo electrónicamente.

e-Fdo.: D. Joaquín Mª Sagüés Lacasa

Gerente de ANIMSA